

REUNION DE PROVEEDORES 2024



1. Palabras del Señor
TC (RA) Franklin Anaya López,
Gerente Administrativo
Industria Militar de Colombia.
2. Intervención Gerencia de Seguridad Industrial
3. Intervención Gerencia Administrativa.
Dirección Compras.
Dirección Contratos.
4. Vicepresidencia de Operaciones.
Dirección Producción. (Homologaciones
y/o Técnica).
5. Oficina de Planeación.
Riesgos y transformación.
6. Preguntas y respuestas.

AGENDA

DIRECCIÓN DE COMPRAS



EQUIPO DE TRABAJO

Gestionar con efectividad, oportunidad y calidad las adquisiciones de bienes y servicios de la Industria Militar, en el marco legal y del Sistema de Gestión Integral (SGI).

Los tiempos de contratación se ajustaron de acuerdo a la modalidad y lo descrito por el nuevo Manual de Contratación vigente, con fecha de liberación 25 de mayo de 2023, el cual empezó a regir a partir del 2024.



I. MODALIDADES DE SELECCIÓN

INVITACIÓN SUBASTA INVERSA (ISI):

De acuerdo al numeral 9.5.1 del Manual de Contratación vigente, procederá cuando la Industria Militar requiera la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, sin importar la cuantía.

Se entiende por subasta inversa a la puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, entre un número plural de oferentes mediante la reducción sucesiva de precios durante un periodo de tiempo determinado.

ISI	No. Dias
Bases Borrador	2
Bases Definitivas - Apertura del proceso	6
Realización de Observaciones a bases definitivas	3
Publicación formulario de preguntas y respuestas a las bases y publicación de Adendas	2
Cierre o recepción de ofertas	1
Requerimientos de subsanables	2
Traslado de evaluación	1
Publicación formulario de preguntas y respuestas al informe de evaluación	2
Evento de subasta	2
Notificación de oficio de aceptación	2
Contrato para firma	1
Perfeccionamiento y legalización	8
Acta de inicio (Si aplica)	2

I. MODALIDADES DE SELECCIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR (IPO):

De acuerdo al numeral 9.5.2 del Manual de Contratación vigente, procederá cuando la Industria Militar requiera la adquisición de bienes o servicios de naturaleza compleja sin consideración a la cuantía.

IPO	No. Días
Bases Borrador	2
Bases Definitivas - Apertura del proceso	6
Realización de Observaciones a bases definitivas	3
Publicación formulario de preguntas y respuestas a las bases y publicación de Adendas	2
Cierre o recepción de ofertas	1
Requerimientos de subsanables	3
Traslado de evaluación	3
Publicación formulario de preguntas y respuestas al informe de evaluación	2
Notificación de oficio de aceptación	2
Contrato para firma	1
Perfeccionamiento y legalización	8

I. MODALIDADES DE SELECCIÓN

INVITACIÓN DIRECTA A OFERTAR (IDO):

De acuerdo al numeral 9.5.3 del Manual de Contratación vigente, procederá cuando la Industria Militar requiera una adquisición en la que se presenten circunstancias particulares y excepcionales para realizar un procedimiento diferente de selección. Procederá para las siguientes causales:

- Contratación de apremio.
- Proveedor único se considera que no existe pluralidad de oferentes.
- Convenios y Contratos interadministrativos.
- Servicios profesionales.
- Servicios de apoyo a la gestión.
- Celebración de acuerdos o convenios de colaboración comercial, o técnica, transferencia de tecnología y desarrollo de proyectos especiales.
- Contratación concertada.
- Contrato de homologación.
- Contratación con varios fabricantes homologados.
- Contrato de servicios en relación con la disponibilidad de la capacidad instalada de las fábricas para atender la producción.
- Contratación con número limitado de oferentes.
- Ciencia, tecnología e innovación.

IDO	No. Días
Solicitud de Oferta - Apertura del proceso	6
Realización de Observaciones a solicitud de oferta	3
Publicación formulario de preguntas y respuestas a la solicitud de ofertas y publicación de Adendas	2
Cierre o recepción de ofertas	1
Requerimientos de subsanables	2
Traslado de Informe de evaluación	2
Publicación formulario de preguntas y respuestas al informe de evaluación	2
Notificación de oficio de aceptación	1
Contrato para firma	1
Perfeccionamiento y legalización	8
Acta de inicio (Si aplica)	2

I. MODALIDADES DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA:

De acuerdo al numeral 9.5.4 del Manual de Contratación vigente se procederá cuando la Industria Militar requiera la adquisición de bienes o servicios cuando el presupuesto del proceso sea inferior a 100 SMMLV incluido el IVA y para las adquisiciones en grandes almacenes.

MÍNIMA CUANTÍA	No. Dias
Solicitud de Oferta	4
Apertura del proceso	
Realización de Observaciones a la solicitud de oferta	2
Publicación formulario de preguntas y respuestas a la solicitud de oferta y publicación de Adendas	1
Cierre o recepción de ofertas	1
Requerimientos de subsanables	1
Traslado de Informe de evaluación	1
Publicación formulario de preguntas y respuestas al informe de evaluación	1
Notificación de oficio de aceptación	2
Orden de compra para firma	1
Perfeccionamiento y legalización	6
Acta de inicio (si aplica)	2

II. REGISTRO DE PROVEEDORES

1. Ingrese a la pagina www.indumil.gov.co.
2. Haga clic: en el segundo icono (Registro de Proveedores).
3. Instrucciones de acceso.
4. Usuarios nuevos:
 - Se deben registrar y enviar los datos personales del responsable de administrar la información del proveedor.
 - Una vez que la persona se registró se debe autenticar digitando su número de cédula y contraseña.

- Usuarios registrados: Únicamente se debe autenticar para iniciar la sesión.

Nota: Cuando el oferente ingrese al portal debe primero registrar los datos generales de la empresa y posteriormente:

- Teléfonos.
 - Representante Legal.
 - Representados, si el oferente representan a una o varias firmas extranjeras.
 - Fabricantes.
 - Productos.
 - Anexar documentación en el caso que sea necesario.
5. Fabricantes (debe ser diligenciado por la empresa fabricante ya sea nacional o importada).
6. Productos (debe ser diligenciado por la empresa que no sea fabricante y que sea distribuidora de los elementos que aparecen al seleccionar el producto).

7. Cuando la empresa que está diligenciado el formulario y posee nuevos productos o no se encuentran en los suministrados en la lista, se puede escribir en el campo **Descripción** PRODUCTO NO CLASIFICADO en el campo **Referencia.**
8. Se deben anexar los documentos establecidos en la plataforma que corresponde, así mismo, para cargar cualquier documento se debe dar click en registrar documento.

Esta información se encuentra publicada en la intranet de la Industria Militar de Colombia.

Después de registrar el proceso, el proveedor se debe comunicar a la Dirección de Compras su inscripción exitosa:

Teléfono: 601-2207800 ext. 1428/1427

DIRECCIÓN DE CONTRATOS



PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

1. LEGALIZACIÓN CONTRATOS

Se identificó que en el pasado se presentaban inconvenientes con el cumplimiento de las fechas de legalización.

En consecuencia se establecieron cronogramas con plazos preclusivos y perentorios, dentro de los cuales se establecen fechas exactas para todas las actuaciones de la etapa precontractual, entre las que se cuenta la legalización de los contratos. Por lo anterior, se debe tener en cuenta que se establecen fechas tanto para la recepción de las garantías como para la aprobación de las mismas por parte de INDUMIL.

2. CUMPLIMIENTO PLAZOS DE EJECUCIÓN

La Dirección de Contratos ha identificado que se presentan incumplimientos en los plazos de ejecución por parte de los contratistas. En tal sentido, se debe tener en cuenta que para la Industria Militar los contratos se deben cumplir dentro del plazo de ejecución pactado. Por lo tanto, toda obligación que se cumpla fuera de dicho plazo debe ser debidamente soportada en situación de fuerza mayor o caso fortuito, no obstante dichas situaciones deben ser debidamente probadas y soportadas, tanto en su ocurrencia como el nexo entre dicha situación y la ejecución del contrato.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

3. SOLICITUDES MODIFICATORIOS

Para INDUMIL es necesario que toda solicitud de modificatorios contractuales se realice con diez (10) días hábiles de anterioridad, adicionalmente se debe justificar y argumentar de manera debida. En caso de que se trate de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito deben ser debidamente probadas y soportadas, tanto en su ocurrencia como el nexo entre dicha situación y la ejecución del contrato.



PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

3. SOLICITUDES MODIFICATORIOS

DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

ART. 27 L. 80 DE 1993.

“Se predica el desequilibrio económico del contrato en los eventos en que durante la ejecución se presentan circunstancias que afectan gravemente su economía y conducen a que la entidad adopte las medidas pertinentes para tratar de restablecer al contratista a la condición inicialmente pactada, para lo cual deberá verificarse dicha ecuación en cada caso, frente a las obligaciones contenidas en el contrato, ya que sólo puede predicarse el desequilibrio en contratos conmutativos y de tracto sucesivo, y ello, cuando de manera posterior a la celebración del mismo se alteran las condiciones pactadas en su celebración” (C.E. RAD. 25000232600019980242201(32428) JULIO 2015).

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

4. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

De acuerdo con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 el supervisor del contrato es el interlocutor entre el contratista y el ordenador de gasto. Igualmente, el Manual de Contratación de la Industria Militar establece una serie de obligaciones a cargo de los supervisores y del equipo de Control y Ejecución de la Dirección de Contratos, por lo que toda comunicación o solicitud que realicen los contratistas debe ser dirigida tanto al supervisor como al personal de control y ejecución, siempre y cuando esta se realice dentro de los plazos establecidos.

MANUAL DE CONTRATACIÓN INDUMIL

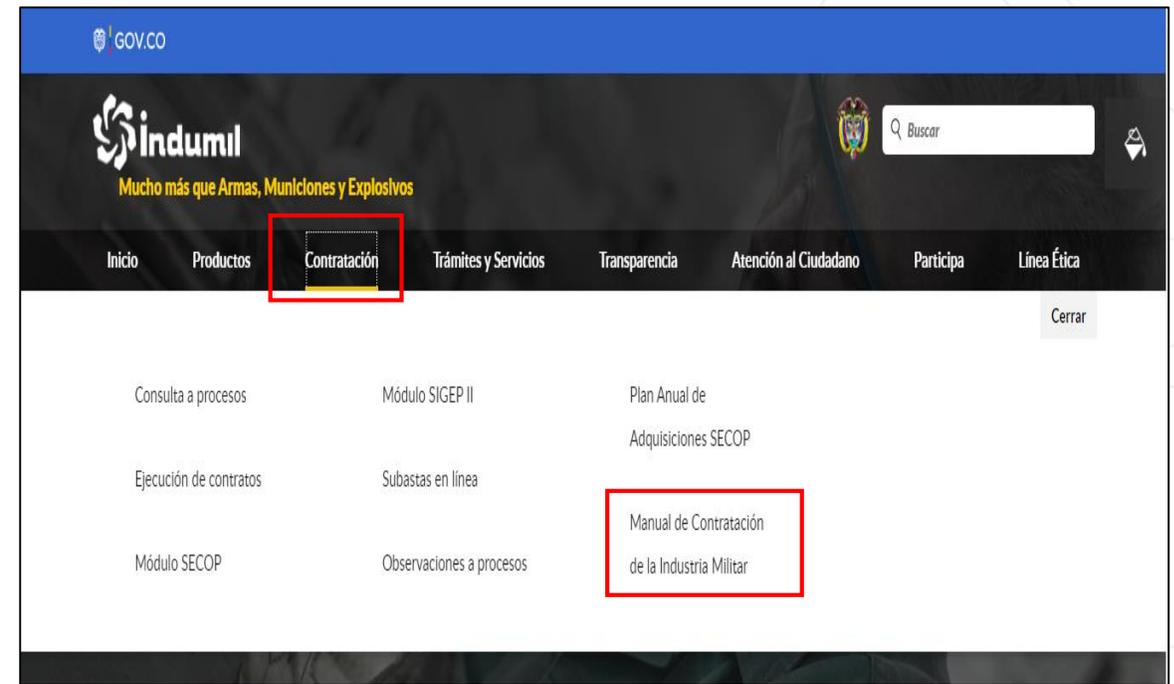
IM OC OFL MN 001 – FECHA DE LIBERACIÓN 2023-05-25

La Industria Militar mediante Resolución 133 de 2023 del 30 de junio de 2023 adopta el nuevo Manual de Contratación, el cual pueden consultar de la siguiente manera;

1. Ingresar a la página web www.indumil.gov.co



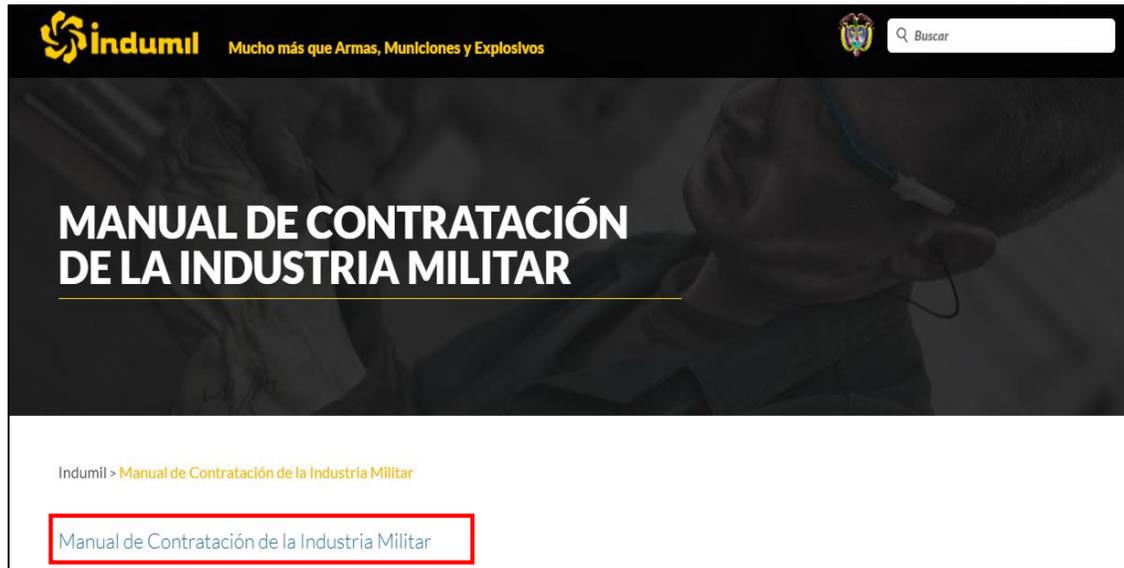
2. Dar click en la opción contratación, Manual de Contratación



MANUAL DE CONTRATACIÓN INDUMIL

IM OC OFL MN 001 – FECHA DE LIBERACIÓN 2023-05-25

3. Ingresar a Manual de Contratación de la Industria Militar

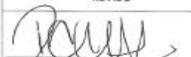


The screenshot shows the Indumil website header with the logo and tagline "Mucho más que Armas, Municiones y Explosivos". A search bar is visible. The main content area features the title "MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INDUSTRIA MILITAR" in large white letters on a dark background. Below this, a breadcrumb trail reads "Indumil > Manual de Contratación de la Industria Militar". A red rectangular box highlights the link "Manual de Contratación de la Industria Militar".

4. Allí podrá conocer las nuevas disposiciones de la Industria Militar en cuanto adquisición de bienes y servicios



The cover page features the Indumil Colombia logo at the top. Below it, the title "MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INDUSTRIA MILITAR" is centered. The code "CÓDIGO: IM OC OFL MN 001", revision "REVISIÓN: 10", and release date "FECHA DE LIBERACIÓN: 2023-05-25" are listed. A table of signatures is present:

REVISÓ	APROBÓ
 Poliberto Rodríguez Díaz Jefe Oficina Legal	 Cr. (R.A.) Oscar Alberto Jaramillo Castillo Vicepresidente Corporativo
 Cr. (R.A.) Juan Carlos Colézas Encaladas Director de Contratos	 General (R.A.) Ricardo Gómez Buelo Presidente de la Industria Militar
 Ronald Jamilón Moreno Samarango Jefe Oficina de Planeación	

Elaborado por: 
Nombre: Andrés Beltrán S.A.S.
Cargo: Jefe de Grupo-Oficina Legal

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Gestor Documental Indudaruma. La copia o impresión diferentes a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad del Grupo Administrador de Documentos de la Industria Militar

GERENCIA DE PRODUCCIÓN
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES



I. INTRODUCCIÓN

Los **materiales que requieren homologación** son aquellos que tienen “incidencias críticas en la calidad de un producto final, cuyas características técnicas y de desempeño no se puedan corroborar plenamente evaluando los documentos técnicos del producto o las certificaciones emitidas sobre el producto”.

Mediante pruebas de laboratorio, productividad y/o proceso, con la **homologación** se valida el cumplimiento de determinadas especificaciones o características técnicas y, además, se evalúa el comportamiento en las líneas de producción de INDUMIL.

IMPACTO

- Optimización de costos de producción.
- Calidad de los productos.
- Abastecimiento de materias primas y cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Empresa



II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO



- Envío de comunicación dirigida al Presidente de INDUMIL manifestando el interés de homologar uno o varios materiales al correo electrónico indumil@indumil.gov.co o en físico.
- Confirmar que el material es homologable
- Elaborar y enviar Oficio de Autorización de inicio de Homologación. (material, cantidad, lugar de entrega, etc.)
- Deberá ser entregada en Oficinas Centrales o Fábrica, de acuerdo con la autorización de inicio de homologación.
- La muestra deberá venir con la remisión del material (donde se informe fabricante, país de origen, cantidad entregada), Ficha Técnica, Hoja de Seguridad, Certificado de Calidad y demás documentación que se haya requerido con la autorización.
- Recepción de la muestra.
- Recopilación de información de laboratorio y proceso para la emisión del concepto de homologación.
- Envío el concepto de Homologación a Gerencia de Producción.
- Validación de concepto y comunicación de resultados al proveedor.

**Si se requiere pre-serie, vuelve al paso 4*

III. ASPECTOS RELEVANTES

Los costos de traer muestras para homologación son parte de la inversión del proveedor. En casos específicos se pueden adelantar procesos de compra de pre-series, en caso de haber surtido satisfactoriamente la etapa de laboratorio.

Los tiempos de la homologación **NO** son fijos ni están estandarizados, dependen de:

1. La disponibilidad en la línea de producción
2. Compatibilidad materiales
3. La maduración del producto final

La vigencia de la homologación depende de cambios en el documento técnico.

Homologación con certificado de calidad en casos excepcionales (cumplimiento de *Militar Standard*)

La homologación es válida para la empresa fabricante, independientemente de la empresa que elija como representante, comercializador o distribuidor en Colombia.

IV. PRODUCTOS ESTRELLA Y HOMOLOGACIONES

PENTOFEX



EMULIND



INDUGEL



MECHA DE SEGURIDAD



CORDÓN DETONANTE

SUSTANCIAS QUÍMICAS

TRINITROTOLUENO
PENTAERITRITOL GRADO NITRACIÓN
NITRATO DE AMONIO (ANE, ANPP, ANSOL)
NITRATO DE POTASIO
NITRATO DE SODIO

OTROS MATERIALES

TUBOS Y CAJAS DE CARTÓN
BOLSAS PE
PVC
ADHESIVO HOTMELT
HILOS ALGODÓN, PP, GUÍA
PELÍCULAS PLÁSTICAS
PAPEL KRAFT
SACOS PP

IV. PRODUCTOS ESTRELLA Y HOMOLOGACIONES

FUSIL GALIL



**PISTOLA
CÓRDOVA**



**MUNICIÓN CAL.
5,56 mm**

**MUNICIÓN
DEFENSA PERSONAL**



**MUNICIÓN CAL. 9
mm**

MATERIAS PRIMAS PARA ARMAMENTO

RESORTES
PASADORES
RESINAS PLÁSTICAS
ACEITE LUBRICANTE Y PROTECTOR
CONJUNTO ESTUCHE
KIT DE LIMPIEZA

MATERIAS PRIMAS PARA MUNICIÓN

FULMINANTES
COPAS PARA VAINILLA Y PROYECTIL
ALAMBRÓN DE PLOMO
PÓLVORAS
CONJUNTO CAJA PLÁSTICA
PUNTA DE ACERO
DESENGRASANTE Y ABRILLANTADOR
HIDROSOLUBLES

IV. PRODUCTOS ESTRELLA Y HOMOLOGACIONES

GRANADA 40mm
FUMÍGENA



GRANADA 60mm
PRÁCTICA



GRANADA DE MANO
PRÁCTICA IMC-3



CUCHARA DRAGA



SEMIBUJE PARA
CUCHARA



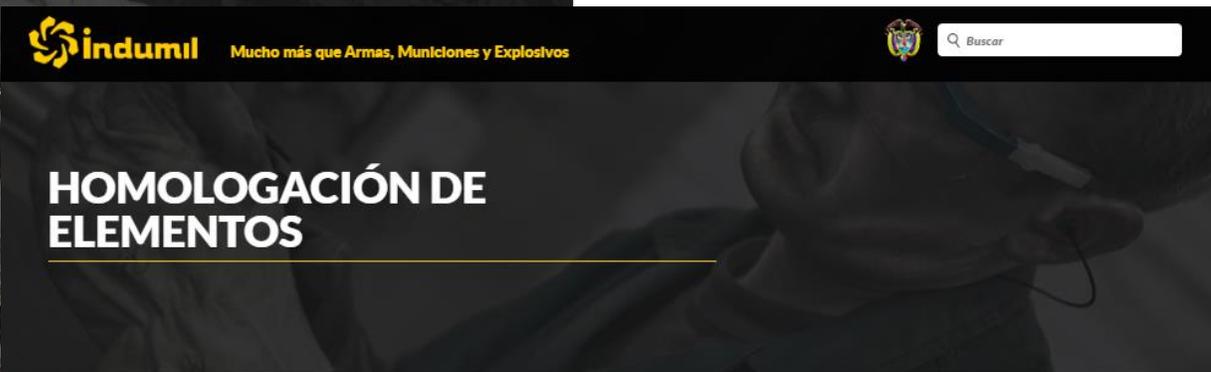
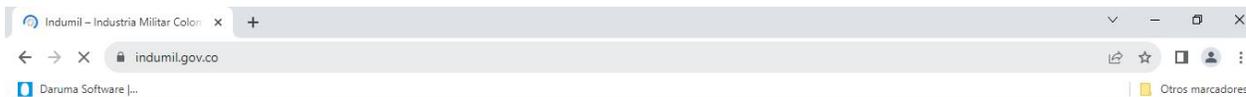
MATERIAS PRIMAS PRODUCTOS MILITARES

PINTURA EPÓXICA
ALUMINIO TUBULAR EXTRUIDO
SODA CÁUSTICA EN ESCAMAS
PÓLVORA DE RETARDO MIL-C13739A
FOSFATO AL MANGANESO
CONTROLADOR DE ACIDEZ LIBRE
ABRILLANTADOR Y BASE PARA BAÑOS
DE ZINC

MATERIAS PRIMAS FUNDICIÓN

SISTEMAS DE RESINAS
AUTOFRAGUANTES
PINTURAS REFRACTARIAS
ALUMINIO PURO 98%

V. CONSULTA PÁGINA WEB



Indumil > Contratación / Trámites > [Homologación de Elementos](#)

Última actualización: 14-12-2023

La Industria Militar lo invita a calificar sus productos mediante el proceso de participación a aquellos procesos de compra en donde solo pueden presentarse

Consulte los listados de elementos homologables:

[Listado homologables Fábrica General José María Córdova](#)

[Listado homologables Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte](#)

[Listado homologables Fábrica Santa Bárbara](#)

	LISTADO DE PRODUCTO TERMINADO, MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, SERVICIOS A HOMOLOGAR	Liberado: 2023-02-10
		Número de Rev. 3
		Cód. IM OC GPR FO 110

(1) FÁBRICA FAGECOR

(2) FECHA DE ACTUALIZACIÓN viernes, 18 de agosto de 2023

(3) ITEM.	(4) CÓDIGO SAP	(5) DESCRIPCIÓN SAP	(6) UNIDAD DE MEDIDA	(7) DOCUMENTO TÉCNICO	(8) REV.	(9) VIGENCIA	(10) REQUIERE MUESTRA HOMOLOGADA	
							SI	NO
1	4000108	ABRILLANTADOR HIDROSOLUBLE PARA LATÓN	gl	IM FJ GIN FT 046	4	5/11/2019		
2		ACCIONADOR MARTILLO	Und.	IM FJ GIN ET 24044	B	22/09/2017	X	
3		ACCIONADOR SEGURO PERCUTOR SEMELABORADO	Und.	14.023.624	F	27/04/2022	X	
4	8001966	ACEITE LUBRICANTE - PROTECTOR ARMAMENTO	gl	IM FJ GIN FT 103	5	14/07/2017	X	
5	8000001	ACEITE MOBILARMA 245	gl	IM FJ GIN FT 103	5	14/07/2017	X	
6	8000003	ACEITE SEMISINTETICO SOLUBLE PARA MECANI	gl	IM FJ GIN FT 168	1	13/04/2011	X	
7	8000004	ACEITE SHELL GARARA OIL TO CORTE TAL PRO	gl	IM FJ GIN FT 064	3	4/08/2008	X	
8	8000005	ACEITE SULTEX D REFRIGERANTE	gl	IM FJ GIN FT 063	3	5/08/2008	X	
9	8000006	ACEITE TERMA B TIO TERMICO	gl	IM FJ GIN FT 111	4	11/05/2016	X	
10		ACERO E 35 NCD 16H Ø 36.00mm		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
11		ACERO E 35 NCD 16H Ø 37.00mm		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
12	8000007	ACERO SAE 4140 Ø 8 mm CALIBRADO		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
13	8000009	ACERO 2.25mm		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
14	8000010	ACERO 30NCD 16 Ø 8.92-0.02 mm		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
15	8000011	ACERO 35 NCD 16 AIR Ø 180 Ø 34 mm(AFNOR)		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
16	8000012	ACERO 4.64 mm		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
17		ACERO 4340 Ø 37 mm		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
18	8000013	ACERO 5.50mm -		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
19		ACERO AISI - SAE 1045 Ø 3mm		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
20	8001474	ACERO AISI - SAE 4140 Ø 6mm		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
21		ACERO AISI / SAE 4140 Ø 40 mm MAQUINADO		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
22	8000014	ACERO AISI ALEADO 41L40		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
23	8000015	ACERO AISI SAE 1045 DIAM 6mm		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
24	8000016	ACERO AISI SAE 1045 Ø 28.57 mm		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
25		ACERO AISI/SAE 1020 1.07 X 1.97		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
26		ACERO AISI/SAE 1020 Ø 12.00mm H9		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
27		ACERO AISI/SAE 1045 Ø 1/2" H9		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
28		ACERO AISI/SAE 1045 Ø 1/4" H9		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
29		ACERO AISI/SAE 1045 Ø 12.70mm H11		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X
30		ACERO AISI/SAE 1045 Ø 3/8" H9		IM FJ GIN ET 24050	B	16/05/2022		X

VI. INFORMACIÓN DE CONTACTO



57 (310) 219-8551

Ing. Lissette Hernández Vanegas

Lhernandez@indumil.gov.co



Ing. Hernando José Pérez Galvis

Hernando.Perez@indumil.gov.co

RIESGOS Y TRANSFORMACIÓN

OFICINA DE PLANEACIÓN



SISTEMAS DE GESTIÓN PARA LA EXCELENCIA EMPRESARIAL

- Centrar gobernanza en generación de valor a largo plazo.

- Modelo de Excelencia

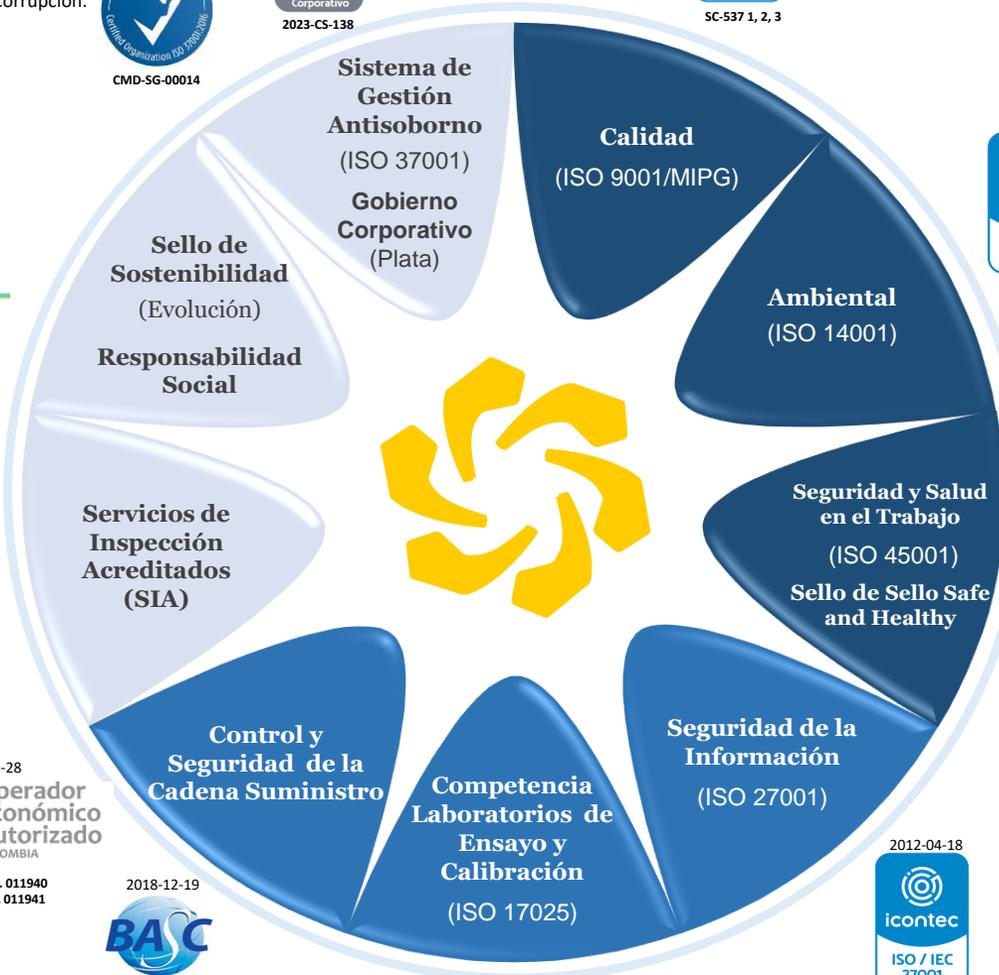
- Sistema de gestión anti soborno y anti corrupción.

- Prácticas enfocadas a la responsabilidad social y sostenibilidad.

- Servicios de Inspección Acreditados en el cumplimiento de disposiciones legales en almacenamiento de combustibles.



Importador - Res. 011940
Exportador - Res. 011941



- Cumplir las expectativas del cliente.
- Estandarización de métodos de trabajo.

- Responsabilidad con el medio ambiente.

- Prevención de lesiones y problemas de salud en el trabajo.
- Aplicación de protocolos de Bioseguridad.

- Gestiona la seguridad de la información. Confidencialidad - Integridad - Disponibilidad

- Asegurar competencia de los laboratorios de ensayo y calibración .

• ¿Qué es un Riesgo?

- ✓ Es el efecto que genera la incertidumbre en los objetivos.



• Plan de Contingencia

Son los procedimientos alternativos utilizados cuando una situación se presenta en forma diferente a como fue planificada. **El objetivo es recuperar el normal funcionamiento de la organización.**

Un plan de contingencia se compone de tres momentos o elementos:

- ✓ Antes: Actividades preventivas
- ✓ Durante: Actividades de Emergencia
- ✓ Después: Actividades de Mejora

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN RIESGO PREVISIBLE

- ✓ Riesgos Técnicos
- ✓ Riesgos Económicos
- ✓ Riesgos Financieros
- ✓ Riesgos de Organización
- ✓ Riesgos Jurídicos
- ✓ Riesgos de
Corrupción/Soborno



La corrupción consiste en el **abuso de posiciones de poder o de confianza**, para el **beneficio particular** en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones.

Alcance: Estatuto Anticorrupción – Ley 1474/2011

Corrupción



Soborno

Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona que actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona.

Alcance: Norma ISO 37001:2016

MODELO DE RIESGOS – SAGRILAFT

Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Definir los factores internos y externos que generan el incumplimiento de los objetivos de la organización

1

IDENTIFICACIÓN

Establece la probabilidad de ocurrencia del riesgo y su consecuencia o impacto

2

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Establecer controles efectivos sobre los riesgos identificados, con el fin de poder administrarlos. Adicionalmente establecemos estrategias que permiten prevenir, atender o mitigar los riesgos

3

TRATAMIENTO

En cada una de estas etapas, establecen mecanismo de comunicación y relacionamiento entre los procesos involucrados

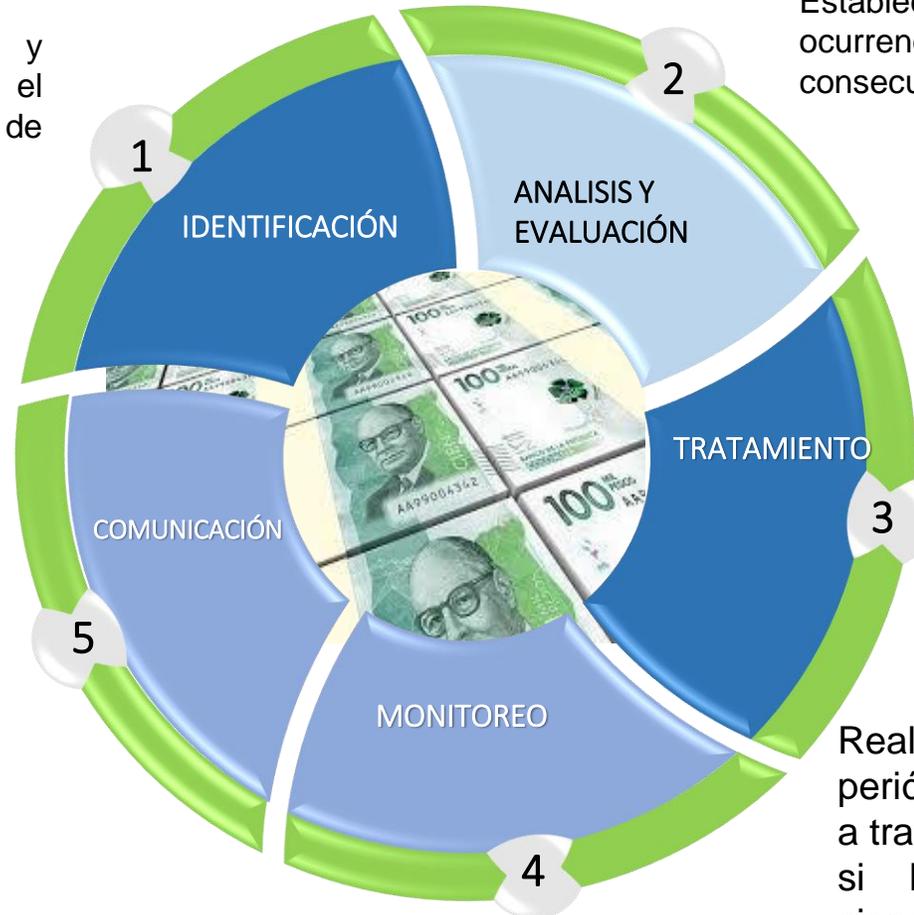
5

COMUNICACIÓN

Realizar seguimientos periódicos que determinen a través de una evaluación si los controles están siendo eficientes

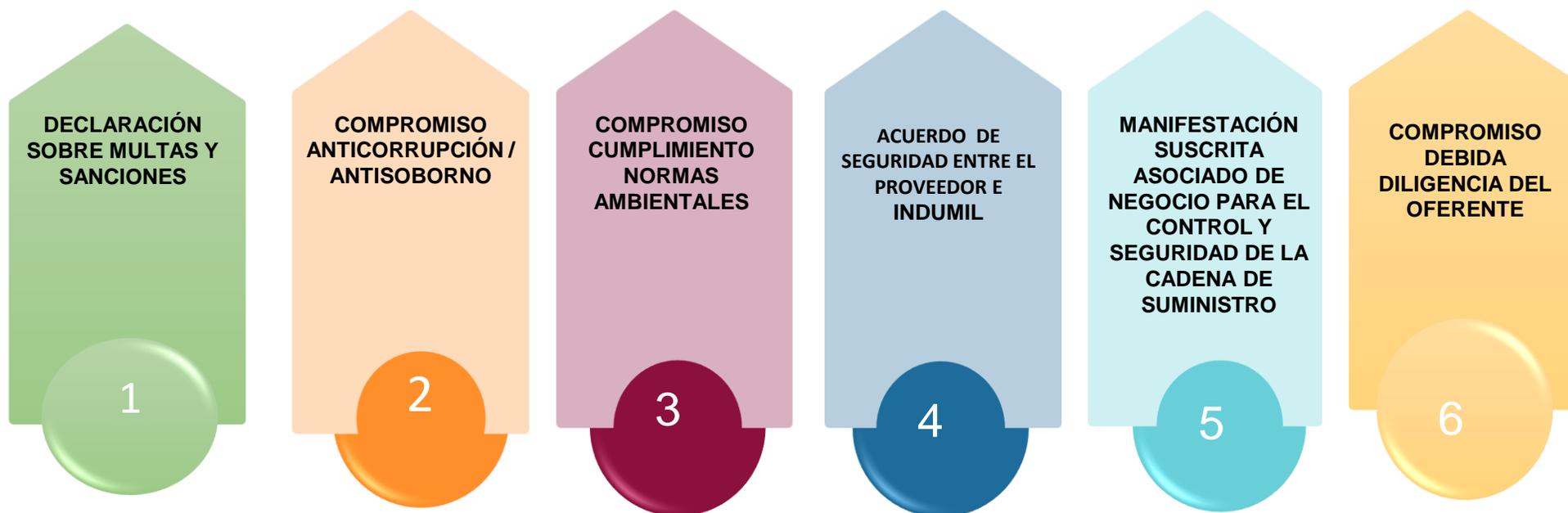
4

MONITOREO



ANEXO 03 : Bases de Invitación a Ofertar

Selección y evaluación de proveedores – consulta en listas vinculantes





LÍNEA ÉTICA

A través de la línea ética se atienden reportes de actividades que sean contrarias a las dispuestas por la Ley y al Código del Buen Gobierno, conductas que atenten contra los derechos humanos y comportamientos inapropiados o indeseables dentro de la Industria Militar.

Canales:
soytransparente@indumil.gov.co
denunciacorrupcion@presidencia.gov.co

Línea Nacional : 018000912986



- Síguenos en nuestras cuentas oficiales:

[@Indumilcolombia](https://www.instagram.com/Indumilcolombia)



LinkedIn



www.indumil.gov.co

**La Industria Militar de Colombia,
agradece la asistencia a todos
nuestros proveedores.**

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Certificaciones más representativas



SC-537 1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



SI- CER-180683



CMD-SG-00014



CLBOG 00898-1-7



IMPORTADOR - RES. 011940
EXPORTADOR - RES. 011941



CER-SOS-21-006



2023-CS-138



CP-CER-SND0028



RES. NO CSR 0536 - 2021

